

**ACTA Nº 20210511-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE MAYO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:04 horas del día 11 de mayo de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Javier Broncano Gil**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D^a. Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Ratificación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 20 de abril de 2021.

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 21 de abril de 2021.

El acta quedará anexada en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

PUNTO Nº 2.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1 EXPEDIENTE Nº 20DT0157/NE.- REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA GARANTÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL RÍO ALMONTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 345.321,34.- € sin IVA; IVA: 72.517,48.- €; 417.838,82.- € con IVA. Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 26 de abril de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 5 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
3	INYGES CONSULTORES, S.L.-AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.
4	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. – INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. EN UTE
5	TXT INGENIERIA, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
2	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
3	INYGES CONSULTORES, S.L.(NO PYME)-AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. (PYME) (UTE 50% -50%)
4	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (NO PYME) – INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME) EN UTE (UTE 59%-41%)
5	TXT INGENIERIA, S.L. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

En la siguiente reunión de la mesa de contratación, se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

2.2 EXPEDIENTE 20CO0131/NE.- SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.499.297,50.- € sin IVA; 524.852,48.- € IVA; 3.024.149,98.- € con IVA. Plazo de ejecución: TREINTA (36) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **TRAMITACIÓN URGENTE**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 10 de mayo de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **3 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	EUROFINS IPROMA, S.L.U.
2	GAMASER, S.L.
3	TYPSA-LTL TAJO

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1.- EUROFINS IPROMA, S.L.U.



Deberá presentar Anexo III especificando las tareas para las que se solicita la experiencia mínima de la adscripción de los medios personales.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
2	GAMASER, S.L. (PYME)
3	TYPSA(NO PYME)-LTL TAJO(PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación del expediente nº

3.1.- EXPEDIENTE Nº 19DT0058/NE.- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO EN LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)
 PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 250.336,91.- € sin IVA; IVA: 52.570,75.- €; 302.907,66.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por El Jefe de Servicio de la Zona 4ª de Explotación de fecha 4 de marzo de 2021 y del informe complementario de fecha 29 de marzo de 2021, aprobados en la sesiones celebradas por la mesa los días 23 de marzo de 2021 y 6 de abril de 2021, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares. Así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, aprobado en las sesiones celebradas por la mesa los días 13 y 20 de abril de 2021 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Se significa que la empresa VIARIUM INGENIERIA, S.L., incura en presunción de anormalidad, no presentó alegaciones dentro del trámite de audiencia para justificar su baja, que le fue comunicado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Por todo ello, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **AIN ACTIVE, S.L.U.** en su oferta económica de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS



VEINTIÚN EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (145.821,23.- €) sin IVA; IVA: TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (30.622,46.- €), lo que asciende a un total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (176.443,69.- €) y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (Informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anexará por la Secretaria de la mesa en la pestaña “documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.

3.2.- EXPEDIENTE Nº 20DT0113/NE.- VIGILANCIA, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.656.412,34.- € sin IVA; IVA: 347.846,59.- €; 2.004.258,93.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por La Jefa de Servicio de Aplicaciones Industriales el 18 de marzo de 2021, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 6 abril de 2021, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 13 de abril de 2021 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por las empresas EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A., así como del informe emitido por La Jefa de Servicio de Aplicaciones Industriales de fecha 27 de abril de 2021, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no quedan justificadas las ofertas anormalmente bajas de EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. y ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.

El representante de la Abogacía de Estado quiere hacer constar, que en las alegaciones presentadas por ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A. hay documentación sin firmar, concretamente el documento de colaboración laboral con la empresa CIRCUTOR, por lo que no podría admitirse.

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por La Jefa de Servicio de Aplicaciones Industriales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, eleva por unanimidad propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **MONCOBRA, S.A.** en su oferta económica de UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS



(1.087.630,77.- €) sin IVA; IVA: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(228.402,46.- €)**, lo que asciende a un total de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS **(1.316.033,23.- €)** y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) meses.

A continuación la Secretaria de la mesa procede a la grabación de las valoraciones ponderadas de los criterios objetivos evaluables de forma automática de las ofertas presentadas y admitidas, en el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente del expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Toda la documentación relativa a la propuesta de adjudicación (alegaciones remitidas por las empresas incursoas en temeridad, informe emitido por La Jefa de Servicio de Aplicaciones Industriales a dichas alegaciones, informe de valoración global de las ofertas presentadas y admitidas y, tabla de la puntuación total con la valoración ponderada de los criterios evaluables de forma automática de los licitadores admitidos), se anejará por la Secretaria de la mesa en la pestaña “documentación del acto” de la Propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla